INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 20 de noviembre de 2019

NOTA GAL/DOP Nº 1.165 /2019

Señor
Abg. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **ID 367204,** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 97/19 "CONTRATACION DE SERVICIOS HEMODIALISIS PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION"** a los efectos de justificar lo concerniente al Art. 34 del Decreto N° 7434/11:

Los contratos fueron suscritos, considerando la imperiosa necesidad de contar con los servicios a ser proveídos por las tres firmas que presentaron ofertas en el mencionado llamado, de manera a no desatender la prestación de servicios asistenciales de salud a los asegurados del IPS.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Scanned by CamScanner